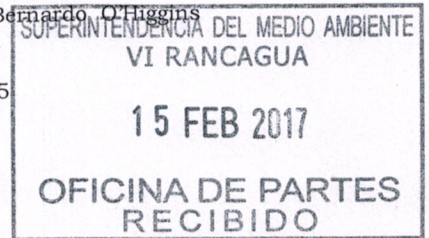


Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Departamento Acción Sanitaria
Unidad Control Ambiental
Coronel Santiago Bueras N° 555
Fono: 72 - 2335300
Rancagua,
www.seremi6.redsalud.gob.cl



N° 50/17
(08/02/17)
ING.VPA/ING.SSV

370

ORDINARIO N°: _____

ANT: Informe funcionamiento
Escombrera Empresa Green World
Ltda.
Carta Pertinencia N° 268/2014,
Servicio de Evaluación Ambiental,
Región de O'Higgins.

MAT: Remite antecedentes por
trasgresión a Carta de Pertinencia.

RANCAGUA,

14 FEB 2017

DE : KLGO. EDUARDO PEÑALOZA ACEVEDO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A : D. SANTIAGO PINEDO ICAZA
JEFE OFICINA REGIONAL O'HIGGINS
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
FREIRE N° 821, RANCAGUA

En atención al documento del antecedente, que tiene relación con las cantidades de residuos dispuestos en la escombrera perteneciente a la empresa Green World Ltda, la cual fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 4360 de fecha 29 de Abril de 2015, emitida por esta Autoridad Sanitaria, en la cual se exige que la empresa en comento presente información sobre las cantidades de residuos dispuestos y estado de recuperación del relleno en términos de volúmenes, me permito comunicar a Ud. lo siguiente:

1. Esta Autoridad Sanitaria ha recepcionado y analizado los registros de ingreso de los escombros en el sitio de disposición final correspondientes al año 2016, detectando que se ha superado en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre, el límite máximo de 50 toneladas de disposición, establecido en el literal 0.8 del artículo N° 3 del D.S. N° 40/2012 del Ministerio del Medioambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. Por lo expuesto con antelación, y en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.417/2010, ésta SEREMI de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, solicita a su representada, tomar las medidas pertinentes, si la situación comunicada así lo ameritase.

Nota: Incluye Consolidado de Registros de Ingreso de Residuos Ingresados y dispuesto en Escombrera año 2016, Carta de Pertinencia N° 268 de fecha 19 de noviembre de 2014, R.E N° 4360 de 29 de abril de 2015, R.E N° 13120, 13121 y 13122 del 11 de agosto de 2015, todas emitidas por Seremi de Salud Región O'Higgins, para vuestro conocimiento y mejor resolver.

Saluda a Ud.



~~KEGO. EDUARDO PEÑALOZA ACEVEDO~~
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

INDICADA

DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA

CC: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN DE O'HIGGINS

OFICINA DE PARTES